



# Resolución Directoral

N° 178 -2013-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro,

15 AGO. 2013

## VISTOS:

El Memorándum N° 844-2013-MINCETUR/COPESCO-UOBRAS de fecha 12 de agosto de 2013, el Memorándum N° 492-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP de fecha 15 de agosto de 2013, el Informe N° 063-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM/LOG de fecha 15 de agosto de 2013, el Informe N° 132-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 15 de agosto de 2013, el Informe N° 096-2013-MINCETUR/COPESCO-AL-SELGL de fecha 15 de agosto de 2013 y demás actuados;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 05-2013-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 10 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

Que, con Memorándum N° 844-2013-MINCETUR/COPESCO-UOBRAS de fecha 12 de agosto de 2013, la Unidad de Obras solicita la contratación de la obra "Mejoramiento del Servicio de Exposición Permanente del Atractivo: Museo de Arte de Lima – MALI – Culminación de Obra";

Que, con Memorándum N° 492-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP de fecha 15 de agosto de 2013, el Área de Planificación y Presupuesto emitió la Certificación Presupuestaria (Nota N°0000000024) y la Constancia de Crédito Presupuestario N° 007-2014 (En Nuevos Soles) por los importes respectivos, para la contratación de la obra "Mejoramiento del Servicio de Exposición Permanente del Atractivo: Museo de Arte de Lima – MALI – Culminación de Obra";

Que, con Informe N° 063-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM/LOG de fecha 15 de agosto de 2013, el Encargado de Logística concluye y recomienda la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2013 (PAC 2013) del siguiente proceso de selección:

Objeto	Valor Referencial	Tipo de Proceso
Ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Exposición Permanente del Atractivo: Museo de Arte de Lima – MALI – Culminación de Obra"	S/. 7,194,790.44	LP

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. (...) El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimiento para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior (...)";



Que, en el caso de autos, se advierte que se requiere incluir el proceso de selección detallado en el considerando cuarto, lo que resulta procedente, toda vez que tal supuesto se encuentra previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; siendo que además se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, tal como consta de la información proporcionada mediante Memorandum N° 492-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP de fecha 15 de agosto de 2013;

Que, la referida modificación debe seguir la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y Resolución Ministerial 314-2011-MINCETUR/DM que designa a la Directora Ejecutiva de Plan COPESCO Nacional;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a efectos de incluir el proceso de selección Licitación Pública que tiene como objeto:

- La Ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Exposición Permanente del Atractivo: Museo de Arte de Lima - MALI - Culminación de Obra" con un valor estimado de S/. 7'194,790.44 (Siete Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Noventa con 44/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO 2°.-** La Unidad de Administración de Plan COPESCO Nacional queda encargada del registro electrónico de la presente Resolución y su Anexo en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MARIA SUSANA ANFOSSI MIRANDA  
Directora Ejecutiva  
Plan COPESCO Nacional  
MINCETUR





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **PROBLEMA DEL CONGRESO NACIONAL - MINISTRELA (A)**

B) SIGLAS: **CONGRESO**

C) UNIDAD EJECUTORA:

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **Para sancionar el artículo parte el COSEJ Presonal ETRIL - C G**

E) AÑO: **2013**

F) RUC: **2025833933**

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
														DEPA	PROV	DIST		
59	1	SI	1 - LICITACIÓN PÚBLICA	3 - OBRAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO DE LA ZONA - CULMINACIÓN DE LA OBRA - SNIP 140327	TR2 -	1,00	7,194,750.44	1 - Dólar	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proseguimiento Código	15	01	01		0 - SI	

